



RES. DEECO Nº 500-19

Salta, 30 MAY 2019

Expte. Nº 6046/15

V I S T O: La nota presentada por la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, DNI Nº 24.875.018, mediante la cual solicita se apruebe el período de designación como Auxiliar Docente Graduado Adscripto de la cátedra Contabilidad III con extensión a Contabilidad II de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO Nº 014/16 fue designada la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, como Auxiliar Docente Graduada Adscripta de la asignatura Contabilidad III con extensión a Contabilidad II de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, Sede Salta desde el día 14 de Abril de 2015 y por el término de un (1) año.

Que el Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Asociado de las Cátedras de " Contabilidad II" y " Contabilidad III", informa que la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI cumplió con las funciones, mencionadas en el párrafo anterior, durante el período de adscripción, fs. 49.

Que el Artículo 26 de la Res. Nº 110/00 y modificatoria -Reglamento para Adscripciones, establece: ...*"Una vez finalizado el período de adscripción, la cátedra evaluará la actividad realizada y aconsejará sobre su aprobación. El Honorable Consejo Directivo decidirá en definitiva sobre dicho aspecto y en caso afirmativo se otorgará la certificación correspondiente"*...

Que por Resolución CD-ECO Nº 244/12 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo delega al Decanato la atribución antes mencionada.


POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

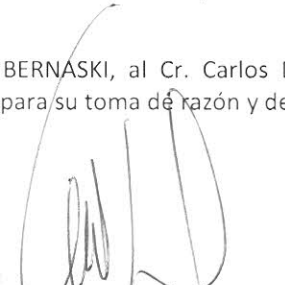
ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADO el periodo de designación de la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, DNI Nº 24.875.018, como Auxiliar Docente Graduada Adscripta de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, desde el 14.04.15 y hasta el 14.04.16, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HAGASE saber a la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, al Cr. Carlos Darío TORRES, a las Direcciones Generales: Académica y Administrativa -Económica para su toma de razón y demás efectos.

ram
R


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.